

PATRONATO DE LA FUNDACION “PARQUE HISTORICO DEL NAVIA”

DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Tramitación de contratos menores del tercer trimestre de anualidad 2025.
3. Tramitaciones de la Fundación vinculadas al cuarto trimestre de 2025.
4. Plan de Actuaciones de la Fundación Parque Histórico del Navia 2026.
5. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

1. Modificar el Acta de la anterior reunión del Patronato relativa al “Punto 5: Solicitudes de servicios lingüísticos de entidades sin ánimo de lucro”, donde dice que la posible prestación por la Fundación Parque Histórico del Navia de un servicio de traducción es: “objeto de votación y que obtiene: seis votos a favor y cuatro votos en contra”, debiendo decir que es “objeto de valoración y que obtiene: seis valoraciones a favor y cuatro valoraciones en contra”, tras lo que el Acta se aprueba por unanimidad.
2. Aprobar por unanimidad la inclusión en el presente Orden del día el Punto Extraordinario “Gerencia de la Fundación Parque Histórico del Navia” en la presente reunión del Patronato.
3. Aprobar por unanimidad la tramitación de contratos menores de la Fundación Parque Histórico correspondientes al tercer trimestre de la anualidad 2025.
4. Aprobar por unanimidad la Resolución de la Vicepresidenta de la Fundación de asignar el contrato de la acción promocional “Servicio de Campaña Publicitaria FITUR 2025 del Parque Histórico del Navia” a los Fondos Propios de la Fundación Parque Histórico del Navia, por un importe de 1.508,87 €.
5. Aprobar por unanimidad el Plan de Actuaciones de la Fundación Parque Histórico del Navia 2026, así como su presentación mediante firma electrónica del Presidente y de la Secretaria de la Fundación ante el Protectorado de Fundaciones del Principado de Asturias.
6. Aprobar por unanimidad la Cofinanciación por parte de los Ayuntamientos del Parque Histórico del Navia por un importe de 32.000,00 € para el normal funcionamiento de la Fundación Parque Histórico del Navia durante el ejercicio 2026.
7. Ratificar por unanimidad la Resolución de la Vicepresidenta de la Fundación Parque Histórico del Navia de Suspensión de la relación laboral de gerencia de la Fundación, a partir de la solicitud de excedencia voluntaria presentada por el trabajador Alfredo González Fernández, con objeto de cursar estudios universitarios de postgrado en desarrollo territorial.
8. Ratificar el procedimiento para la contratación laboral de Gerencia de la Fundación a partir de las candidaturas del proceso selectivo abierto a continuación de la creación de la Fundación, con atención a las Bases Reguladoras del mismo y a la actualización de aspectos laborales al efecto.